



STESV
202633600552931
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 23 de 2026

Señor

ANDRES BAUTISTA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-2428-2024 - INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.", Respuesta al radicado No. 202618500523672 del 07/04/2026

Respetado señor Bautista,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

"(...) Y la avenida mutis para Cuándo ? Link para Información de la obra en Youtube : https://www.youtube.com/watch?v=ziA18u1_JDE Canal VIDJCB . (...)"

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 2412-2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSÉ CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.", respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 "De los Contratos Estatales" de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 2428 – 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600552931
Información Pública
Al responder cite este número

BOGOTÁ, D.C.", el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Dicho lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU mediante correo electrónico remitió a la interventoría CONSORCIO DQ, para pronunciamiento frente a su solicitud, quien emitió respuesta con radicado IDU No. 202652600616992 del 21 de abril del 2026 con comunicado CDQ-2428-IDU-1748-2026, en los siguientes términos:

"(...) En atención al requerimiento IDU No. 316042, allegado a esta interventoría el 20 de abril de 2026, en el cual el ciudadano Andrés Bautista por medio de la red social Facebook indicó "Y la avenida mutis para Cuándo? Link para Información de la obra en Youtube: https://www.youtube.com/watch?v=ziA18u1_JDECanal VIDJCB", nos permitimos informar que:

Como resultado del Proceso de Licitación Pública IDU-LP-DTC-013-2024, el 26 de diciembre de 2024, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y el CONSORCIO CELESTINO MUTIS IJK, suscribieron el Contrato de Obra No. IDU-2412-2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

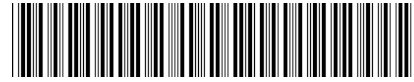
*Este contrato incluye dos fases: **fase de preliminares** con una duración de dos (2) meses, con fecha de inicio el 31 enero de 2025 y fecha terminación el 31 de marzo de 2025, y la **fase de ejecución** con una duración de 14 meses, con fecha de inicio el 01 abril de 2025 y fecha de terminación el 31 de octubre de 2025. De acuerdo con las **prórrogas No 1** de cinco (5) meses y **No. 2** de dos (2) meses. Nueva fecha de terminación el 31 de mayo de 2026 y **fase de recibo** de 1 mes (30 de junio de 2026), para una duración total del proyecto de diecisiete (17) meses. (...)"*

Por lo anterior, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, le informa que el proyecto EMPALME AVENIDA MUTIS, que se ejecuta en la Avenida Calle 63 entre la Carrera 112 y la Transversal 112 B Bis A, tiene fecha prevista de entrega para el segundo semestre del presente año.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
20263360052931
Información Pública
Al responder cite este número

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 23-04-2026 07:47:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: RODRIGO RAFAEL RUIZ GARCIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3